

**Acta**  
**Nº7**  
**02/06/2016**

**Asisten:**

**Dra. Gabriela Eguren**

**Dra. Claudia Rodríguez**

**Lic. Joaquín Mazarino**

**Asunto: Análisis de Datos generación 2015**

**A los efectos de regularizar la situación de los estudiantes de la generación 2015, en relación al curso obligatorio "Obtención y análisis de datos" la Comisión resuelve aprobar en forma excepcional y por única vez los siguientes procedimientos para su aprobación:**

1. Habilitar el período de julio-agosto de 2016 para obtener los créditos del curso obligatorio Obtención y Análisis de datos y establecer la fecha de 12/8/2016 para la entrega del trabajo.
2. Aquellos estudiantes que han cursado Obtención y Análisis de datos en el 2015, pueden optar por revalidar los créditos realizando el curso "Técnicas estadísticas aplicadas a estudios ambientales" u otro curso de posgrado de estadística multivariada. En este último caso, los estudiantes deberán presentar a la Comisión de Estudios el programa del curso previo a la realización del mismo para su aprobación.
3. En caso de optar por reválida, una vez aprobado el examen de dicho curso, los estudiantes deberán solicitar la misma a la Comisión de Estudios.
4. Los estudiantes deberán informar no más allá del viernes 24 de junio por cual de las opciones anteriores optaron.
5. Quienes no cumplan con ninguna de las anteriores deberán recursar Análisis de Datos.

**(3 en 3)**